

EXPEDIENTE Nº: 2500726

FECHA: 06/04/2017

**INFORME FINAL**  
**EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

<b>Denominación del Título</b>	GRADO EN HUMANIDADES
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE NAVARRA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	NO APLICA
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En términos generales, la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada en 2009 y en sus posteriores modificaciones de 2013 y 2015. Sin embargo, se observa que la terminología usada para definir las actividades formativas en las diferentes guías docentes no es homogénea y no se ajusta exactamente a la terminología utilizada en la memoria verificada. También se observan algunas diferencias en los sistemas de evaluación. Estas discordancias ya fueron señaladas en el informe de seguimiento del programa MONITOR de ANECA en 2015. Los responsables del título señalan que se está trabajando en la homogeneización y se prevé que esté lista a finales de 2017.

El perfil de egreso definido y su despliegue en el plan de estudios mantiene su relevancia, pero no se aportan evidencias de se hayan llevado a cabo consultas con los grupos de interés para su actualización.

El título dispone de mecanismos y actividades de coordinación bajo la supervisión del coordinador del Grado, la Dirección de Estudios de la Facultad y el Consejo de curso, que incluye representación estudiantil, y existe registro documental en forma de actas de las reuniones de coordinación realizadas entre 2009 y 2015. Gracias a la aplicación de tales mecanismos se han detectado problemas en la planificación temporal, la distribución de la carga del trabajo del estudiante y el solapamiento de contenidos de algunas asignaturas, disfunciones que están subsanadas o en vías de subsanación.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada/modificada (30).

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, transferencia de créditos se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

La Universidad de Navarra, en la respuesta remitida tras la recepción del informe provisional de acreditación, asume los siguientes compromisos:

1. Ajustar la terminología utilizada para definir las actividades formativas y los sistemas de evaluación de las asignaturas recogidos en la guías docentes a las previsiones establecidas en la memoria verificada/modificada. A estos efectos se solicitará a cada profesor que revise su guía docente antes de concluir el presente curso académico (2016-2017).
2. Realizar consultas a los grupos de interés pertinentes con el fin de mantener actualizado el perfil de egreso. La UNAV está trabajando colectivamente en procesos de consulta reglados a empleadores y profesionales y en estudios de inserción laboral. Se prevé que los cuestionarios y el sistema de obtención de la información estén disponibles para el curso académico 2017-2018.
3. Aplicar mecanismos de coordinación para subsanar las deficiencias detectadas en la planificación temporal, la distribución de la carga del trabajo del estudiante y el solapamiento de contenidos de algunas asignaturas. El Coordinador del Grado ha comenzado ya en este segundo semestre del curso 2016-2017 a mantener reuniones con los profesores de cada curso con el fin elaborar una planificación equilibrada del trabajo del alumno en las asignaturas implicadas.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Los responsables del título publican información adecuada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación, si bien se observan algunas omisiones y disfunciones. En este sentido, dentro de la documentación oficial del título falta el primer informe de verificación y el correspondiente a la modificación del 2013. Tampoco se hace público el informe de seguimiento de ANECA de 2012. Por otra parte, el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) conduce al Título de Licenciado en Humanidades.

La Web del título recoge información sobre al Sistema de Garantía Interno de Calidad, los indicadores globales del Grado en Humanidades desde el curso 2010-2011 hasta el 2014-2015 (tasas de rendimiento, éxito y evaluación), los criterios de admisión, el perfil de ingreso, los sistemas de apoyo y orientación a alumnos con necesidades educativas especiales y las diferentes normativas.

En cuanto a los futuros estudiantes y otros grupos de interés, la Web del Grado hace pública información fácilmente accesible sobre el perfil de ingreso y los requisitos de acceso, plan de estudios, las competencias asociadas, asignaturas, guías docentes, horarios, exámenes, profesorado y su vinculación a asignaturas concretas, perfil de egreso y salidas profesionales.

Finalmente, los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos. La gran mayoría de guías docentes de las asignaturas están disponibles para el estudiante, incluida la del TFG, aunque falta la correspondiente a 'Introducción al cristianismo'. En general las guías docentes incluyen la descripción de la asignatura, competencias, contenidos, metodología docente, sistema de evaluación y bibliografía. Como se ha señalado, la terminología usada en las diferentes guías docentes para las actividades formativas no es homogénea y no se ajusta exactamente a la terminología utilizada en la memoria verificada. Por otra parte, también se observa alguna discordancia en los sistema de evaluación respecto a los anticipados en dicha memoria. Una vez matriculados, los estudiantes tienen acceso a la plataforma docente (Adi), en la cual aparecen los materiales didácticos de uso habitual en las asignaturas.

La Universidad de Navarra, en la respuesta remitida tras la recepción del informe provisional de acreditación, asume los siguientes compromisos:

1. Hacer públicos en la Web del título el primer informe de verificación de ANECA, el correspondiente a la modificación de la memoria de 2013 y el informe de seguimiento de ANECA de 2012 y corregir el enlace al RUCT. ANECA ha comprobado que, en efecto, en la fecha de emisión de este informe, esta información ha sido hecha pública en la Web del título.
2. Hacer pública en la Web del título la guía docente correspondiente a la asignatura 'Introducción al cristianismo'. ANECA ha comprobado que, en efecto, en la fecha de emisión de este informe, esta información ha sido hecha pública en la Web del título.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El título dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad formalmente implementado y revisado periódicamente que garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes. Sus procedimientos se aplican desde el curso 2009-2010 y cuenta con un sistema de registro y recogida de la documentación de interés (ACU), que incluye más de doscientos documentos concernientes al título, entre ellos el manual de procesos, las actas y los informes anuales de

seguimiento.

El análisis de la información recogida y su valoración por parte de la Comisión de Garantía de Calidad se detalla en la Memoria de Resultados, donde se registra la evaluación de los datos e indicadores obtenidos más relevantes y las fortalezas y debilidades del título. A partir de dicha valoración, la Comisión elabora un plan de mejora trienal del título. La CGC es quien supervisa, además, el proceso de acreditación y modificación del título. Las encuestas acerca de las asignaturas y el profesorado son uno de los requisitos necesarios para la valoración de la calidad docente del profesorado.

Los procesos de SGIC vigentes contemplan la utilidad de los cuestionarios para conocer la satisfacción de los estudiantes, del profesorado y de los diferentes grupos de interés relacionados con el título y con el programa formativo, garantizando la coordinación del mismo. Por tanto, dispone de los procedimientos adecuados para la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se han llevado a cabo acciones concretas de mejora en el Grado de Humanidades a partir de los datos contenidos en las memorias de análisis de resultados, los recibidos por la coordinadora de estudios de la Facultad y los recogidos en el buzón de sugerencias.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado reúne el nivel de cualificación académica necesario para la impartición del título y posee una amplia experiencia docente e investigadora. Su número y dedicación resultan adecuados para el desarrollo de sus funciones y la debida atención a los estudiantes. La ratio estudiante/profesor oscila 0,7/1 en 2009-2010 y entre 0,3/1 en 2014-2015.

La Universidad de Navarra ofrece distintos planes de formación pedagógica. Se constata que 41 profesores han participado en cursos de actualización pedagógica y recursos docentes y se presentan 11 proyectos de innovación docente dirigidos por personal docente del Grado. En cuanto a la actualización científica del profesorado, una parte sustancial del equipo docente se involucra en actividades de investigación, actualización científica y de movilidad que pueden repercutir en positivo en el título.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio y bibliotecas se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

Los estudiantes del Grado cuentan con suficientes medidas de apoyo y orientación académica y profesional tanto antes de su ingreso como durante el desarrollo de su formación que son gestionadas por los responsables de relaciones externas y admisión, los tutores individuales (asesor académico) y la coordinación del Grado. El grueso de la acción tutorial de apoyo recae en la figura del asesor académico. En cuanto a la movilidad, la Universidad de Navarra y la Facultad de Filosofía y Letras ponen a disposición de los estudiantes del Grado 57 acuerdos bilaterales establecidos y gestionados desde la Oficina de Relaciones Internacionales. La orientación profesional se cubre también desde los servicios centrales (Fundación Universidad Empresa, Career Services).

Las prácticas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. El Grado contempla la realización de prácticas curriculares como módulo obligatorio de 12 créditos, de los que 9 créditos corresponden a prácticas externas y 3 créditos a actividades desarrolladas en el seno de la propia universidad. El sistema de evaluación de las prácticas está bien definido en la guía docente. Existen mecanismos de seguimiento y de control de calidad que denotan que los estudiantes valoran dichas prácticas de forma muy favorable, si bien no se aportan indicadores de satisfacción de los empleadores, empresas o instituciones.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

## CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, resultados que se corresponden con el nivel de Grado del MECES.

Las tasas de rendimiento de las asignaturas que conforman el plan de estudios corroboran un correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de estudiantes de nuevo ingreso (cuyo número máximo ha sido 14 en 2012-2013 y el mínimo 7 en 2014-2015) no ha superado en ninguna de las ediciones del Grado el número de plazas establecido en la memoria verificada (30 plazas).

La evolución de los principales indicadores académicos entre 2009-2010 y 2014-2015 es desigual, si bien la población de estudiantes sobre la que se calculan estos indicadores es muy pequeña (entre 7 y 14 estudiantes de nuevo ingreso por promoción) y por tanto su significado estadístico es relativo.

La tasa de graduación en 2009-2010 fue del 83,30%, por encima del valor aportado en la memoria verificada (55%), pero en 2011-2012 bajó a 25%. No hay datos posteriores. La tasa de abandono en 2009-2010 fue de 16,70%, muy cerca de lo especificado en la memoria verificada (14%), pero en 2010-2011 subió a 58,30%, en consonancia con la disminución de la tasa de graduación mencionada. En el curso 2011-2012 esta tasa bajó de nuevo hasta 22,22%. Los responsables del título han elaborado un informe provisional sobre abandono en los cursos 2014-2015 y 2015-2016, pero no se apuntan causas concluyentes. La tasa de eficiencia, disponible sólo desde 2012-2013, fluctúa entre el 95% y el 99% y es

superior al 90% previsto en la memoria verificada. Las tasas de rendimiento global del título (entre 80% y 95%) y de éxito de cada una de las asignaturas (100%, con algunas excepciones,) son adecuadas.

Los estudiantes muestran su satisfacción con la formación recibida en los cursos 2013-2014 y 2014-2015 y con el profesorado para cada curso desde 2010-2011 con valores que oscilan entre 3,6 y 4,2 sobre 5. En la misma línea, la satisfacción del profesorado con el título presenta valores entre 3,0 y 4,4 sobre 5. La satisfacción del personal de administración y servicios para los cursos 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015 se sitúa en torno a una media de 4 sobre 5.

Finalmente, no se aportan datos sistemáticos de satisfacción de los egresados y de los empleadores. No obstante, tanto los egresados como los empleadores entrevistados durante la visita del panel de expertos expresaron su satisfacción con el desarrollo del título y con la formación recibida por los estudiantes. Tampoco se dispone de datos sobre la inserción laboral de los egresados.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otra parte se establecen las siguientes recomendaciones, que la Universidad de Navarra ha asumido como compromisos en el escrito de respuesta remitido tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación:

1. Ajustar la terminología utilizada para definir las actividades formativas y los sistemas de evaluación de las asignaturas recogidos en la guías docentes a las previsiones establecidas en la memoria verificada/modificada.
2. Realizar consultas a los grupos de interés pertinentes (empleadores, profesionales, otros grupos) con el fin de mantener actualizado el perfil de egreso.
3. Continuar aplicando mecanismos de coordinación para subsanar las deficiencias detectadas en la planificación temporal, la distribución de la carga del trabajo del estudiante y



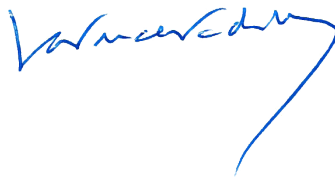
el solapamiento de contenidos de algunas asignaturas.

Además, se establecen las siguientes recomendaciones:

1. Analizar las causas de las oscilaciones en la tasa de graduación y emprender las acciones oportunas para procurar su mejora.
2. Llevar a cabo estudios de satisfacción entre los egresados y los empleadores.
3. Efectuar estudios de inserción laboral de los egresados con el fin de que dicha información pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 06/04/2017:



El Director de ANECA